



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-INICTEL-UNI ADQUISICIÓN DE KIT DE ANTENAS PARA BAJAS Y ALTAS FRECUENCIAS

En, San Borja, a los 05 días del mes de abril del año 2024, de manera presencial en el Aula N°07 del Pabellón de Aulas sito en Av. San Luis 1771 - San Borja, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Memorando Múltiple N°005-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 21 de marzo de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°003-2024-INICTEL-UNI, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE KIT DE ANTENAS PARA BAJAS Y ALTAS FRECUENCIAS, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular	Ing. Cristian Ernesto Acero Picón	Dependencia:	LOGÍSTICA
Primer Miembro Titular	Ing. Javier Eulogio Samaniego Manrique	Dependencia:	DIDT
Segundo Miembro Titular	Ing. Marco Antonio Quispe Choquehuanca	Dependencia:	DIDT

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Tipo de proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el portal SEACE	Estado	Administración	Fecha de registro	Proveedor de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20492098516	COTENER S.A.C.	26/03/2024	Válido		26/03/2024	20492098516	
2	Proveedor con RUC	20545364612	CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C - CAHT S.A.C.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20545364612	
3	Proveedor con RUC	20546427766	INVERSTONES MAURICIO RIOS E.I.R.L	28/03/2024	Válido		28/03/2024	20546427766	
4	Proveedor con RUC	20562895999	YABEJIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	31/03/2024	Válido		31/03/2024	20562895999	
5	Proveedor con RUC	20366186781	D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.	26/03/2024	Válido		26/03/2024	20366186781	
6	Proveedor con RUC	20600477651	H & R SERVICIOS ASOCIADOS S.A.C. - H & R S.A. S.A.C.	27/03/2024	Válido		27/03/2024	20600477651	
7	Proveedor con RUC	20612051705	IC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	26/03/2024	Válido		26/03/2024	20612051705	

2. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron sus ofertas en el SEACE:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Identificación de postor	Fecha de adjudicación	Hora de adjudicación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20366186781	D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.	04/04/2024	21:30:11	20366186781	04/04/2024	21:54:41	Enviado	Válido	
2	20492098516	COTENER S.A.C.	04/04/2024	15:23:01	20492098516	04/04/2024	15:23:54	Enviado	Válido	
3	20545364612	CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C - CAHT S.A.C.	04/04/2024	12:22:22	20545364612	04/04/2024	12:23:32	Enviado	Válido	

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos desde el portal del SEACE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

de verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas según numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de las bases integradas.

SEGUNDO: ACUERDOS ADOPTADOS

Visto y revisado las ofertas presentadas por los postores y a fin de continuar con las etapas de admisión, evaluación de las ofertas y calificación, este colegiado por unanimidad acuerda lo siguiente:

1. Solicitar apoyo al área usuaria para la validación de las especificaciones técnicas del bien o bienes ofertados por el postor Consultuss Ad Manus Trahere S.A.C.
2. Solicitar la subsanación de documentos presentados por el postor COTENER S.A.C., en un plazo máximo de un (01) día hábil a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Siendo las 11:30 horas se da por concluida la sesión, brindando su conformidad los siguientes integrantes del Comité de Selección:

Cristian Ernesto Acero Picón
Presidente Titular

Javier E. Samaniego Manrique
Miembro Titular

Marco A. Quispe Choguehuanca
Miembro Titular



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE CONTINUACIÓN - ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-INICTEL-UNI
 ADQUISICIÓN DE KIT DE ANTENAS PARA BAJAS Y ALTAS FRECUENCIAS**

En, San Borja, a los 08 días del mes de abril del año 2024, de manera presencial en el Aula N°07 del Pabellón de Aulas sito en Av. San Luis 1771 - San Borja, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Memorando Múltiple N°005-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 21 de marzo de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°003-2024-INICTEL-UNI, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE KIT DE ANTENAS PARA BAJAS Y ALTAS FRECUENCIAS, a fin de **continuar** con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular	Ing. Cristian Ernesto Acero Picón	Dependencia:	LOGÍSTICA
Primer Miembro Titular	Ing. Javier Eulogio Samaniego Manrique	Dependencia:	DIDT
Segundo Miembro Titular	Ing. Marco Antonio Quispe Choquehuanca	Dependencia:	DIDT

1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

- **Postor: D Y A GRUPO INGENIEROS S.A.C.**
 Razones para su no admisión: El modelo y marca del bien ofertado en su declaración jurada, así como la ficha técnica adjunta, hace mención en su descripción a Sonda de campo eléctrico para sistema SAR de 6 GHz, el cual no corresponde al bien solicitado en las bases integradas del presente procedimiento de selección cuyo objeto o denominación es la ADQUISICIÓN DE KIT DE ANTENAS PARA BAJAS Y ALTAS FRECUENCIAS.
 Por lo cual, el comité de selección CONSIDERA COMO NO ADMITIDA SU PROPUESTA.
- **Postor: CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C - CAMT S.A.C.**
 Razones para su no admisión: El modelo y marca del bien ofertado en su declaración jurada, así como la ficha técnica adjunta, no cumple con los requisitos o características técnicas mínimas solicitadas en el Capítulo III numeral 3.1 de las bases integradas del presente procedimiento de selección, según lo indicado por el área usuaria en el INFORME N°C0010-2024-INICTEL-UNI-DIDT-JESM. (Ganancia mínima de antena 2 a 26 GHz, Según data sheet por debajo de 16 dBi a 26 GHz, cuando lo mínimo solicitado es de 17 dBi).
 Por lo cual, el comité de selección CONSIDERA COMO NO ADMITIDA SU PROPUESTA.

(Handwritten signatures in blue ink)



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	COTENER S.A.C.	1

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Considerando el resultado de la admisión de ofertas presentadas, se procedió con la **evaluación de las mismas**, considerando para ello los factores de evaluación definido en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas del presente procedimiento de selección, determinándose el siguiente resultado y orden de prelación:

N°	Nombre o razón social del postor	Factor de Evaluación	Puntaje Total	Orden de Prelación
		Precio (Anexo 6)		
1	COTENER S.A.C.	S/ 86,031.91	100.00	1°

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°01 que forma parte de la presente Acta.

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, según el Art.75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Seguidamente el Comité de Selección descarga del SEACE la subsanación presentada por el postor **COTENER S.A.C.** de fecha 05 de abril de 2024, donde remite lo observado por este colegiado mediante CARTA N° 001-2024-CS-AS-003-2024-INICTEL-UNI; cumpliendo así con adjuntar legiblemente los documentos que acreditan su experiencia en la especialidad, según lo exigido en el numeral 3.2 del Capítulo III de las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Nombre o Razón Social del Postor N°1		COTENER S.A.C.	
Requisitos de Calificación		CUMPLE	NO CUMPLE
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
Resultado de la calificación		CALIFICADO	

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°02 que forma parte de la presente Acta.

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	COTENER S.A.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SEGUNDO: ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los Anexos adjuntos que forman parte del Acta, teniendo presente el Principio de Veracidad que establece la Ley del Procedimiento Administrativo; donde se presume que el contenido de los documentos y declaraciones presentadas se ajustan a la verdad de los hechos.

Siendo las 16:30 horas se da por concluida la sesión, brindando su conformidad los siguientes integrantes del Comité de Selección:

Cristian Ernesto Acero Picón
Presidente Titular

Javier E. Samaniego Manrique
Miembro Titular

Marco A. Quispe Choquehuanca
Miembro Titular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01 – CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-INICTEL-UNI
ADQUISICIÓN DE KIT DE ANTENAS PARÁ BAJAS Y ALTAS FRECUENCIAS

FACTORES DE EVALUACIÓN	OFERTA (S/)	COTENER S.A.C.			FOLIO
		PUNTAJE DEL POSTOR	PUNTAJE ADICIONAL MYPE	PUNTAJE TOTAL	
<p>PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	S/ 86,031.91	100.00	0.00	100.00	37
MONTO TOTAL	S/ 86,031.91	100.00	0.00	100.00	

ORDEN DE PRELACIÓN

1° COTENER S.A.C.

Cristian Ernesto Acero Picón
 Presidente Titular

Javier E. Samaniego Manrique
 Miembro Titular

Marco A. Quispe Choquehuanca
 Miembro Titular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 02 – CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-INICTEL-UNI
ADQUISICIÓN DE KIT DE ANTENAS PARA BAJAS Y ALTAS FRECUENCIAS

ADQUISICIÓN DE KIT DE ANTENAS PARA BAJAS Y ALTAS FRECUENCIAS		COTENER S.A.C.	
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA: Documentos para acreditar los requisitos de calificación		CONDICIÓN	FOLIOS
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/118,677.30 (Ciento dieciocho mil seiscientos setenta y siete y 30/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 29,669.00 (Veintinueve mil seiscientos sesenta y nueve y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: antenas, radio transceptores, equipos analizadores de espectro que incluyan en su kit: antenas de medición wireless .</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la</p>	CUMPLE	38-54

A
 S
 Q



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y
CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
ESTADO	CALIFICA	

Cristian Ernesto Acero Picón
 Presidente Titular

Javier E. Samaniego Manrique
 Miembro Titular

Marco A. Quispe Choquehuanca
 Miembro Titular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-INICTEL-UNI ADQUISICIÓN DE KIT DE ANTENAS PARA BAJAS Y ALTAS FRECUENCIAS

En, San Borja, a los 08 días del mes de abril del año 2024, de manera presencial en el Aula N°07 del Pabellón de Aulas sito en Av. San Luis 1771 - San Borja, a las 16:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Memorando Múltiple N°005-2023-INICTEL-UNI-OAD de fecha 21 de marzo de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°003-2024-INICTEL-UNI, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE KIT DE ANTENAS PARA BAJAS Y ALTAS FRECUENCIAS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente Titular	Ing. Cristian Ernesto Acero Picón	Dependencia:	LOGÍSTICA
Primer Miembro Titular	Ing. Javier Eulogio Samaniego Manrique	Dependencia:	DIDT
Segundo Miembro Titular	Ing. Marco Antonio Quispe Choquehuanca	Dependencia:	DIDT

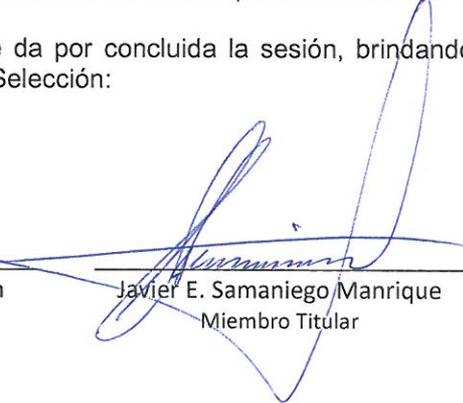
SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando el resultado obtenido producto de las etapas de admisión, evaluación de ofertas y calificación, en cumplimiento del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección por unanimidad otorgan la **BUENA PRO** de la Adjudicación Simplificada N°003-2024-INICTEL-UNI cuyo objeto es la **ADQUISICION DE KIT DE ANTENAS PARA BAJAS Y ALTAS FRECUENCIAS**, al postor:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
COTENER S.A.C.	S/ 86,031.91

Se verificó que el postor COTENER S.A.C., cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores y no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.

Siendo las 17:00 horas se da por concluida la sesión, brindando su conformidad los siguientes integrantes del Comité de Selección:

 Cristian Ernesto Acero Picón Presidente Titular	 Javier E. Samaniego Manrique Miembro Titular	 Marco A. Quispe Choquehuanca Miembro Titular
---	---	--